

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2018-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 15 de junio de 2018

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Qué, el indicador de Licenciamiento del Sistema de Gestión Académica indica formar el Comité Consultivo a fin de evaluar el Plan Curricular de la Facultad de Zootecnia.

Qué, siendo necesario la revisión del Plan Curricular de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, es pertinente conformar el Comité Consultivo, el mismo que estará integrado por la Decana (e) la Directora de Escuela de Formación Profesional, el Director del Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias, y docentes de la Especialidad de Zootecnia.

Qué, por todo lo expuesto en el considerando es procedente conformar el mencionado Comité Consultivo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Consultivo de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, la que estará integrada por los docentes que se indica:

1. Ing. MSc. Aldi Alida Guerra Teixeira Decana (e)	Presidente
2. Blga. Esther Ruiz Reátegui Directora de Escuela de Formación Profesional	Miembro
3. M.V. Mg. Orlando Iberico Vela Director de Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias	Miembro
4. Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero Docente Principal	Miembro
5. Ing. MSc. María Elena Díaz Pabló Docente Principal	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Rectoría para ser refrendado por el Señor Rector.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)
Ing. Segundo Sotil Sandoval Mg.SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP**Distribución:**

Rectorado, DEFP, DCBYP, Interesados, Archivo